



Asistencia a PMR

## Los aeropuertos canarios atendieron en marzo a 21.004 pasajeros con movilidad reducida

- Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los que más asistencias realizaron

17 de abril de 2012

El servicio de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) de Aena Aeropuertos atendió a 21.004 personas en los aeropuertos canarios durante el mes de marzo.

Tenerife Sur y Gran Canaria, con 7.799 y 5.715, respectivamente, fueron los aeropuertos con más solicitudes, seguidos de Lanzarote (3.590), Fuerteventura (1.670), Tenerife Norte (1.593), La Palma (585), El Hierro (45) y La Gomera (7).

El 60% (12.522) de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje, su facturación, el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, el 40% (8.482), se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso, la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión, el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes y, por último, al punto de encuentro.

Del total de solicitudes, el 55% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza, con un 67%. Por el contrario, en La Gomera, el total de los servicios (7 asistencias) fue sin preaviso.



COMPROMISO RC

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

De todas las asistencias, un 14% (3.024) se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos que más peticiones de ayuda respondieron en estos trayectos fueron Gran Canaria, con 1.026 (un 18% del total) y Tenerife Norte, con 717 (45%); seguidos de La Palma, con 452 (77%) y Lanzarote, con 417 (12%).

### **Funcionamiento del servicio**

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir ayuda, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término, al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje, ya que sólo así puede garantizarse la disponibilidad de la asistencia. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena Aeropuertos ([www.aena-aeropuertos.es](http://www.aena-aeropuertos.es)) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica (902 404 704).